

PERVIVENCIA DE LA ESTRUCTURA HISTÓRICA DEL POBLAMIENTO: LA IDENTIDAD TERRITORIAL EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR

José Peral- López¹, José-Manuel Aladro-Prieto²

Palabras clave: identidad; valorización territorial, vía Augusta; Guadalquivir; Bética.

Resumen

La división provincial de España en 1833 por Javier de Burgos, Secretario de Estado de Fomento, ha permanecido casi intacta hasta hoy día. Tomando como base la anterior constitución en reinos, se hace corresponder cada uno de ellos a varias provincias, desapareciendo de momento las unidades supraprovinciales. Esta regla no es extensiva a todas las divisiones ya que en algunos casos se identifica reino con provincia, siendo este el caso de los antiguos reinos, y actuales provincias, de Córdoba y Jaén. Puede parecer que esta identificación, con origen en el siglo XIII, asegura unidades territoriales con características propias. Sin embargo, una mirada al pasado, a la Bética romana, nos va descubrir cómo el trazado de la Vía Augusta por ese área en concreto del valle del Guadalquivir va a caracterizar un ámbito unitario que pervive por encima de las divisiones políticas y compartiendo partes de ambas. La relación de proximidad ente calzada (actual Autovía del Sur) y Río, ha configurado un territorio –paisaje– que comparte, desde las cartografías históricas, rasgos comunes en el habla y costumbres, constituyendo un valor intangible que sobrepasa el tiempo y el espacio.

Abstract

THE PREEMINENCE OF SOCIAL CONSTRUCTION OVER ADMINISTRATIVE DIVISION. IDENTITY AS A TERRITORIAL VALUE IN THE GUADALQUIVIR VALLEY.

The division of Spain into provinces carried out by Javier Burgos, Secretary of State for Development in 1833 has undergone few changes since. He divided the traditional kingdoms into several provinces and suppressed all supra-provincial administrative units. Some kingdoms, however, were not divided but, simply turned into a province, for instance with the modern provinces of Cordoba and Jaen. It could be expected that, being inspired on a division that goes back to the 13th century, such a territorial division would correspond to territorial units with well-defined geographical characteristics. However, the route followed by the Vía Augusta through the Guadalquivir Valley traverses a territory, embracing several provinces, which survives despite administrative divisions. The proximity between road (currently the Autovía del Sur) and river has shaped a territory-landscape that is reflected in the historical cartography and which is characterised by a common speech and habits, an intangible heritage that transcends administrative and temporal barriers.

¹ Profesor Asociado Doctor. Universidad de Sevilla. Dpto. de Hª, Tª y Composición Arquitectónicas. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Grupo de Investigación HUM-700.

² Profesor Contratado Doctor. Universidad de Sevilla. Dpto. de Hª, Tª y Composición Arquitectónicas. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Grupo de Investigación HUM-700.

La percepción para la definición de un ámbito

Las transformaciones y cambios territoriales, resultados de los avances de la técnica, sumados a las necesidades sociales de movilidad, tienen entre otras muchas consecuencias el sacar a la luz restos materiales del pasado. Las obras realizadas en entornos urbanos y la puesta en marcha de los procedimientos de protección legal, con la paralización de las mismas una vez constatado su valor patrimonial, pone de manifiesto la consideración social para las estructuras edilicias históricas. No obstante, la significación patrimonial del territorio y las consecuencias derivadas de dicha valoración como tal no tienen el mismo alcance que en las escalas urbanas. Este hecho se puso de manifiesto, como en otras intervenciones, en la conversión en autovía de la antigua Carretera de Andalucía, la NIV, en su trazado por el valle del Guadalquivir. Finalizadas las obras en 1992 las variaciones no significaron a priori grandes modificaciones sobre el mapa, sin embargo, y durante los desplazamientos, la percepción del entorno, tanto urbano como territorial, sí sufrió grandes cambios para el viajero. Analizaremos, en concreto, esta transformación viaria y los cambios derivados en una nueva percepción, como ejemplo de alteración de una construcción social que pervive por encima de decisiones políticas.

Para considerar un ámbito desde el punto de vista paisajístico y atendiendo a las definiciones que se incorporan en el Convenio Europeo del Paisaje “...esta parte del territorio [paisaje], percibida por la población y cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores humanos y/o naturales” (2007), la delimitación en base a unas premisas de partida es una tarea clave. Para ello proponemos unas pautas para analizar la interacción entre las corrientes fluviales que definen el valle del Guadalquivir y las vías de comunicación construidas por el hombre. La primera de ellas, que seleccionarán las vías, será la de la permanencia en el tiempo, considerando no sólo su antigüedad sino también su continuidad hasta la actualidad. La segunda, que nos ayudará a delimitar

el ámbito, será la de proximidad entre los dos entidades –río y camino-. Los ejes viarios principales que desde la Antigüedad han cruzado Andalucía, la Vía Augusta en dirección Este-Oeste y la Vía de la Plata en dirección Norte-Sur, han mantenido a lo largo de más de dos milenios el rango de vías de comunicación principal. Es obvio que durante este período en un territorio tan amplio haya habido y hay otras comunicaciones que atraviesan la región – por el litoral mediterráneo y conexiones transversales a las Sierras Penibéticas- pero por motivos históricos y políticos su permanencia no ha tenido igual valor de continuidad que las dos anteriores. De las dos vías consideradas y aplicando el criterio de proximidad, la Vía de la Plata tiene una relación puntual respecto al Guadalquivir ya que sólo se cruzan en el ámbito de Sevilla, y la proximidad con uno de sus afluentes, el Rivera de Huelva, es relativa. Por el contrario, a la escala territorial del Valle, la antigua Vía Augusta, sobre la que se desarrolló en gran parte la Autovía del Sur, comparte su trazado con la principal corriente de este territorio, el río Guadalquivir (fig. 1).

Si en una escala regional la permanencia y proximidad han sido los criterios de selección, para consideraciones específicas de la relación río-camino la proximidad habrá que estudiarla bajo otra escala más cercana y apropiada. Se hace necesario establecer una división por tramos para sistematizar el valor de la percepción y definir el ámbito concreto. En esta tarea consideraremos que, tanto la cabecera del río como su parte próxima a la desembocadura, poseen unos rasgos diferenciadores. Para la primera son tres las corrientes fluviales que confluyen formando el cauce principal del río³: el Guadalimar, el propio Guadalquivir y el Guadiana Menor. Para la desembocadura, si aplicamos el mismo criterio de permanencia que para las vías de comunicaciones, hemos de determinar que el trazado del río ha variado considerablemente a lo largo de los siglos. Teniendo en cuenta esta selección el recorrido inicial resultante estaría delimitado por la población de Bailén, en Jaén, y la ciudad de Sevilla.

³ Hasta Plinio no se propuso identificar el nacimiento del Betis con el actual río Guadalquivir.

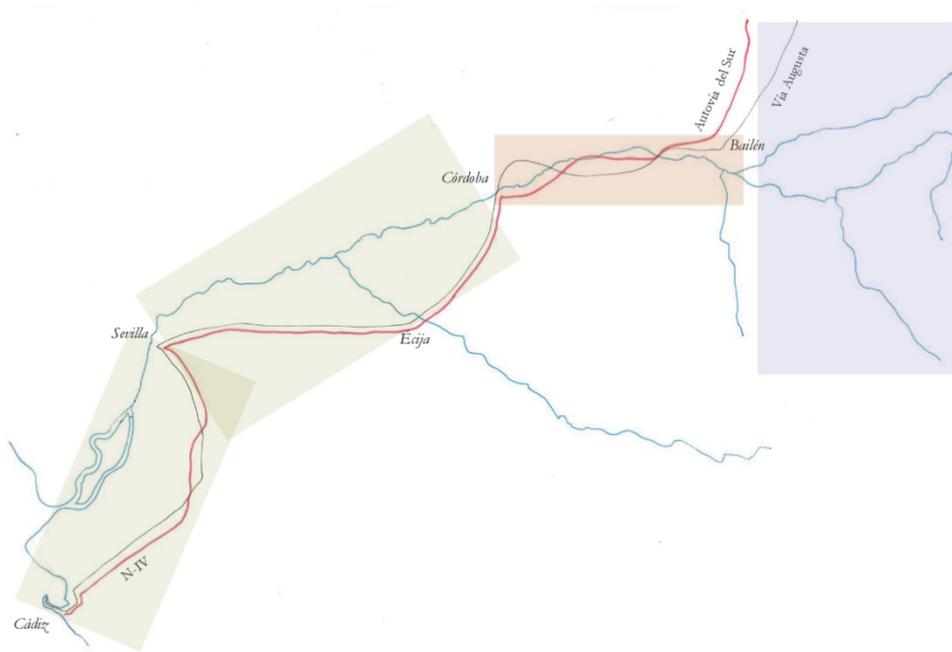


Fig. 1. Trazado de la Vía Augusta-NIV y Autovía del Sur por el Valle del Guadalquivir. Autor: José Peral, 2016.

Si consideramos que el punto de máxima proximidad entre camino y río son los cruces, la ciudad de Córdoba marcaría una diferenciación clara, determinando dos tramos. En esta sectorización y en busca de un ámbito de reconocibles componentes paisajísticas, la homogeneidad se plantea como un criterio más. Esta propuesta parte de la observación de que Córdoba y Sevilla marcan por su historia, población y rango, entre otras valoraciones, una diferencia clara con el resto del territorio. La identidad generada por ellas supera con creces otros valores territoriales para los cuales la descompensación haría poco fiable el análisis.

De los tramos considerados, el más cercano al curso alto, Bailén-Córdoba, (fig. 2) es el que presenta una proximidad mayor entre la vía y la corriente fluvial, tanto en la margen izquierda como en la derecha, ya que hay un cruce histórico en Andújar. Para el tramo inferior, Córdoba-Sevilla, (fig. 3) sin embargo hay un distanciamiento hacia al Sur al pasar por Écija, que se ubica en la margen izquierda del río Genil, afluente principal del río Guadalquivir. Siendo Écija un asentamiento de mayor antigüedad que Andújar, a partir de la conquista castellana estas dos poblaciones mantienen cierto paralelismo al ser las dos realengos y contar con una evolución demográfica similar en los últimos siglos.

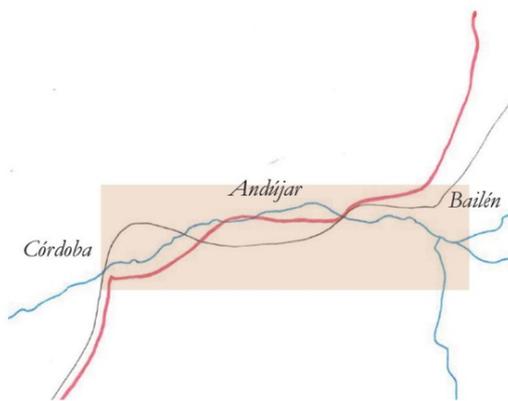


Fig. 2. Tramo cercano al cauce alto. Autor: José Peral, 2016.

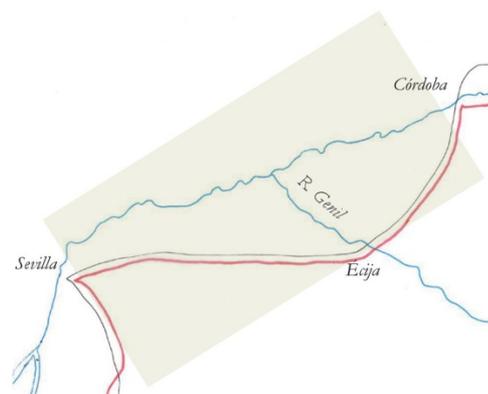


Fig. 3. Tramo cercano al cauce inferior. Autor: José Peral, 2016.



Fig. 6. Descripción del Obispado de Córdoba, detalle, 1673.

En este caso la representación de la orografía ha desaparecido manteniéndose la representación prolongada del río por la sede del Obispo de Córdoba. Podría pensarse que dado el origen común de estas representaciones, el hecho de incluir referencias fuera de los límites, y solo en una dirección, la del río, pudiera responder a un hecho casual. Sin embargo, un siglo más tarde, al representarse el Obispado de Córdoba sucede lo mismo pero en sentido contrario, dibujándose fuera de sus límites y en la dirección del río hasta Andújar e incluso hasta el río Guadalimar (fig. 6). Esta primera representación cordobesa, de 1673, tenía como objetivo, al igual que el resto de representaciones de ámbitos diocesanos, marcar los términos jurisdiccionales más que realizar una cartografía de base científica. Se dibujan, por tanto, montañas y bosques con el río como elemento principal muy remarcado y una cartela a modo de leyenda con símbolos que identifican a ciudades, villas, aldeas conventos, heredades y castillos. Coetáneamente para Jaén (fig. 7), unos años antes en 1653, se elabora un nuevo mapa con rasgos comunes a los dos anteriores del siglo XVI. El hecho gráfico más relevante y que tienen en común ambas representaciones, la de Córdoba y la de Jaén, además del río, es el trazado de una vía de comunicación denominada como Camino de Arrecife, la antigua vía romana que conectaba Córdoba con Cástulo, en las proximidades de Linares (Jaén). Sin una leyenda, como en el caso



Fig. 7. Descripción del Obispado de Jaén, detalle, 1653.

cordobés, la representación del Obispado de Jaén recoge, a modo de cuadrícula, las diferentes divisiones eclesiásticas. Además, y en líneas de puntos, marca las jurisdicciones correspondientes a las poblaciones más importantes. En este sentido y aunque no se destaque en la representación, los datos recogidos están muy actualizados y es fácil ver en sus trazados las correspondencias con los actuales términos municipales. En el siglo XIX y antes de la restauración absolutista de Fernando VII, el gobierno del llamado Trienio Liberal, promueve una nueva división del Reino en provincias. En esta propuesta, las provincias de Córdoba y Jaén se ajustan prácticamente a los límites de los antiguos reinos siendo la base de la reforma territorial de 1833 auspiciada por el ministro Francisco Cea Bermúdez. Las representaciones cartográficas que ilustran esta división⁴ son un raro ejemplo, no solo por la agrupación de ambas provincias, sino también por la técnica empleada, la litografía (fig. 8). Con referencias en la obra de Tomás López, se representa como vía de comunicación principal la consolidada ya como Carretera de Andalucía, una vez fijado en Despeñaperros el paso a la Meseta. Las comunicaciones secundarias, transversales respecto al trazado del Guadalquivir, no aparecen en el tramo estudiado, manteniéndose como única vía la histórica y paralela al río.

⁴ Aunque la división entrara en vigor en 1833 la datación de la litografía 1825 y su lugar de edición, Leipzig hace

pensar en que el proyecto administrativo tenía difusión a nivel político.

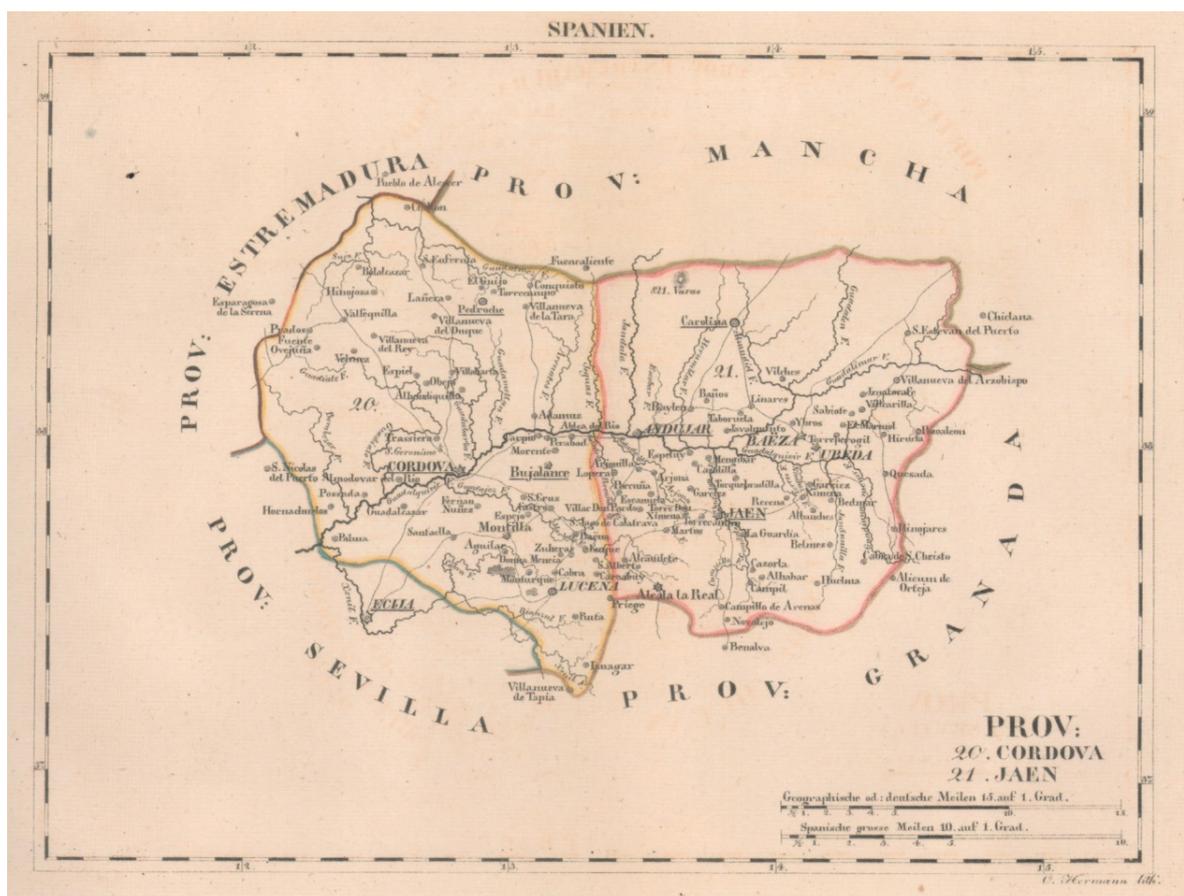


Fig. 8. Prov:20. Cordova. 21. Jaen, W.E. August von Shieleben, 1825.

El paisaje como patrimonio cultural

La percepción inicial de haberse producido los cambios significativos en los desplazamientos, a pesar de que el trazado se haya mantenido a escala regional, pone de manifiesto la importancia de conocer las claves culturales y sociales que han configurado un territorio a lo largo de la Historia y que es resultado de la interacción del hombre con su entorno. La contemplación de un territorio entendido en su significado más espiritual se ha mantenido durante siglos como la principal acepción del término paisaje. A los valores naturales transmitidos a través de la pintura se han ido incorporando los resultantes de la relación de las diferentes sociedades en su adaptación y utilización como recursos. Esta consideración, y por lo tanto su estudio, ha llevado a configurar no sólo un campo de trabajo sino también la inclusión en las diferentes normativas de medidas para su protección. Comparando este proceso con el desarrollado para el concepto de patrimonio cultural, el del paisaje ha

sido relativamente reciente. En este sentido han ocurrido dos hechos que han determinado un punto de encuentro entre ambos. Durante el pasado siglo fue creciendo la necesidad de proteger espacios naturales de gran riqueza y diversidad ampliándose a la noción de patrimonio cultural la calificación de natural. Por otra parte, la componente territorial de la noción de paisaje como encuentro de lo humano y de lo natural, ha hecho posible la extensión, a esta escala, del desarrollo normativo alcanzado para el patrimonio. Uno de los aspectos comunes que ha caracterizado este encuentro es el hecho de compartir la protección como aplicación de las normas. Para el patrimonio, desde la incorporación del concepto de entorno, se han definido figuras e instrumentos que han ido ampliando los ámbitos protegidos mientras que para los espacios excepcionales la conservación casi intacta de sus apariencias se ha considerado la principal medida protectora. Sin embargo, considerar amplias zonas territoriales como la de nuestro estudio, desde esta

perspectiva, plantea serias dificultades en el plano real. La naturaleza cambiante del territorio en función de las necesidades sociales ha quedado manifiesta en los grandes procesos transformadores de las últimas décadas. Sin embargo, las capacidades que el hombre ha obtenido con los avances de la técnica sumadas a la dificultad manifiesta de

moverse en la escala territorial, ha dejado también en evidencia las lagunas de nuestro régimen normativo. Los monumentos son la manifestación más visible del paso del hombre y por lo tanto, la identificación más inmediata.

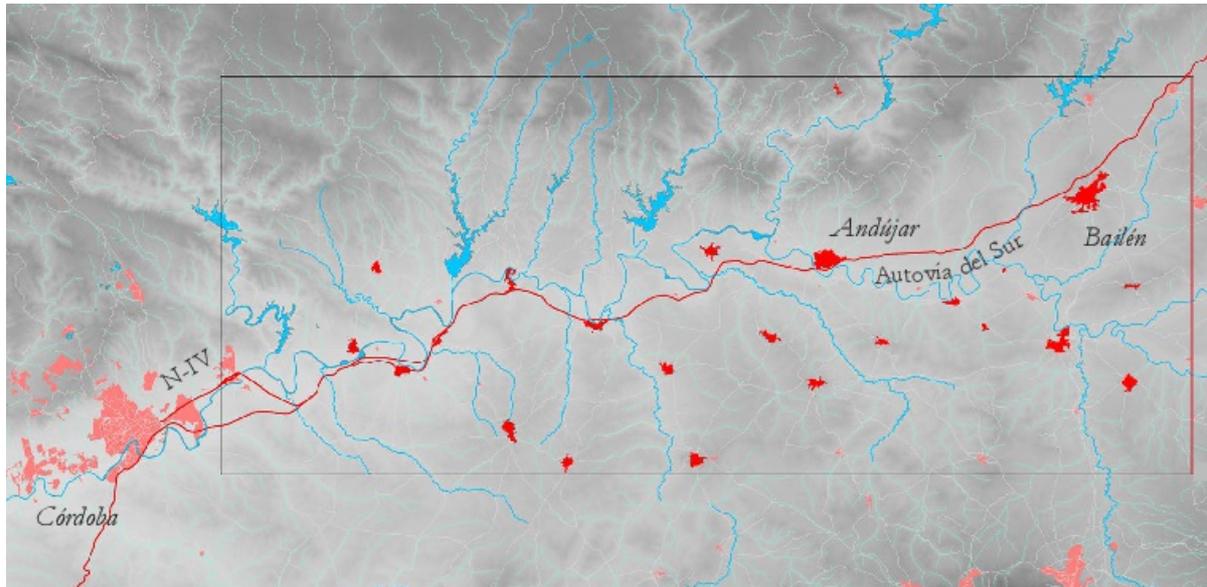


Fig. 9. Delimitación de la unidad paisajística. Autor: José Peral, 2016.



Fig.10. Visión del límite provincial de Jaén y Córdoba en Valle del Guadalquivir y Sierra Morena desde la Campiña. Autor: José Peral, 2016.

Algunos de ellos, además, han servido como expresión de la superposición de diferentes culturas que los han ido enriqueciendo, lo que es más evidente en Europa y en España. Sin embargo, frente a la salvaguarda del hecho monumental, estructuras territoriales, cuya existencia ha permanecido durante dos milenios, han visto alterar sus claves definitorias en poco tiempo, sin que mediaran instrumentos de reconocimiento o protección. La ocupación de las márgenes fluviales, organizada en asentamientos, describe una estructura consolidada a lo largo del tiempo. Estos ámbitos han definido relaciones sociales entre sus pobladores y aunque se extiendan por diferentes zonas administrativas –es más hasta hace poco existía para esta zona la división artificial de Andalucía entre oriental y occidental- comparte unos rasgos comunes por encima de estos límites (fig. 9 y fig. 10). Lo que la percepción había intuido se ha demostrado que tiene por encima de las divisiones administrativas una componente social elaborada a lo largo de los siglos.

Agradecimientos

La Biblioteca de la Universidad de Sevilla cuenta con un patrimonio documental y bibliográfico de gran valor con ejemplares únicos como la Biblia de Gutenberg, uno de los veinte ejemplares completos del mundo. Desde hace unos años los responsables de custodiar y difundir esta colección dentro de la Biblioteca es su Sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico a cuyo personal queremos agradecer su asesoramiento en la recopilación y acceso a las cartografías empleadas en este trabajo.

iper@us.es

aladroprieto@us.es

Bibliografía

- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, TEXTOS Y COMENTARIOS (2007). Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
- CORZO, R. (2009) La vía Augusta de Baetica. *Anas*, 21-22, 383-414.
- FERNÁNDEZ SALINAS, V. et all. (2010). Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía. *Tiempo*,

usos e imágenes. Sevilla: Junta de Andalucía, IAPH.

MADERUELO, J. (2005). *El paisaje. Génesis de un concepto*. Madrid: Abada Editores.

OLMEDO, F. et all. (2010). *Andalucía, la imagen cartográfica hasta fines del siglo XX*. Sevilla: Instituto de Cartografía de Andalucía.

PERAL, J. (2016). *Cruzar un río: modificaciones territoriales y paisajísticas en el Guadalquivir*, tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.